FECHA: 20/02/26 HORA INICIO: 8:00 a.m. HORA FIN: 9:40 a.m.

MODALIDAD: Presencial X Virtual Mixta

LUGAR: Salón Comunal – Parque Supermanzana 16

ASUNTO: Comité de Seguimiento No. 3 del contrato 1269-2025 y 1330-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaria Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: secretaria Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:
1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior y de las ANS – pendientes.
3. Componente Social
4. Componente Ambiental
5. Componente Técnico
DESARROLLO:
1. Presentación de profesionales
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
Ivonne Tierradentro – Especialista Ambiental Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo Ambiental Contratista
Jorge Delgado – Apoyo Técnico Contratista
Juan Ballén – Coordinación Técnico Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Jaime Barrios - Apoyo Técnico Contratista
David Tierradentro – Director de Contratista
David Ochoa – Coordinación Contratista
Guiovani Mejia – Director de Interventoría
Lina Colorado – Apoyo Ambiental Interventoría
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat

Lizeth Bermúdez – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barbosa - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Natalia Rios – Profesional Social Interventoría
Daniela Loterstein – Especialista de Urbanismo Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría

2. Revisión de compromisos y ANS
Copiar a la Arq. Lizeth Bermudez lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co – en todo lo que se envié al apoyo de la Supervisión por parte de secretaria de Hábitat. **CUMPLIDO**
Lunes 16 de febrero del 2026 a las 4:00 pm mesa de trabajo para el componente SST, revisión de contrato. **CUMPLIDO**
Para el día 13 de febrero del 2026 se debe enviar los ANS. **CUMPLIDO**
Entrega de Documentación a el profesional ambiental y SST de secretaria de Hábitat – Diagrama de flujo manejo de documentos. 13 de febrero 2026. **CUMPLIDO**
Está en trámite la vocación del parque. Por parte de la secretaria Distrital de Hábitat, se da fecha de hoy **(20 de febrero del 2026)**
Notificación de radicación de pólizas por parte del contratista a la interventoría. **CUMPLIDO**
Emitir concepto técnico de los especialistas del componente de urbanismo del consultor e interventoría. Informe con el concepto del uso del suelo la ronda del circuito. (**20 de febrero del 2026**) **CUMPLIDO POR PARTE DE INTERVENTORÍA. EL CONTRATISTA NO ENTREGO CONCEPTO**
Editable para presentaciones, componente Social por parte de secretaria de Hábitat. **CUMPLIDO**
Mesa de trabajo del componente de arqueología el día 13 de febrero del 2026 a las 9:00 am **CUMPLIDO**
Reunión de inicio en el parque supermanzana 16 el día 20 de febrero del 2026 a las 10:00 a.m. **CUMPLIDO**
Comité de seguimiento No. 3, se realizará el día 20 de febrero del 2026 a las 8:00 a.m. en el parque antes de la reunión de inicio. **CUMPLIDO**
Tramite de Antropología. La carta fue enviada el día martes (17 de febrero del 2026) **CUMPLIDO**
Documentación contratos y afiliaciones, exámenes médicos. **En proceso de subsanación de observaciones.**
Revisar vigencia de POT (555) y POMCA. (20 de febrero del 2026) **CUMPLIDO**
Presentar línea base y determinantes ambientales. **(25 de febrero del 2026)**
Definir estrategia frente a ocupación de cauce (ruta jurídica clara). (20 de febrero del 2026) **CUMPLIDO**
Confirmar delimitación oficial actual de ronda hídrica. (20 de febrero del 2026)

Separar e identificar trámites ambientales por polígono. **AVANCE**
Llevar a reunión con IDRD propuesta de posible permeabilización sin requerir diseño específico. Se realizó el día 10 de febrero del 2026 en las instalaciones del IDRD. **CUMPLIDO**
Revisar anexos de riesgos, avenidas torrenciales, inundación, remoción en masa. Se estableció en el comité de seguimiento del día 12 de febrero del 2026, se dará cumplimiento a este compromiso en el informe mensual técnico dentro del cual se contendrá el avance mensual del componente de gestión de riesgo. **Cumpliendo los 5 días hábiles del mes siguiente.**
Identificar las rutas críticas en relación al componente ambiental. (20 de febrero del 2026) **CUMPLIDO**
3. Componente social
Durante el comité se informó el avance en la estrategia de socialización del proyecto en los dos polígonos de intervención.
Se realizó volanteo en el parque Supermanzana 16 el 23 de febrero del 2026, con entrega de aproximadamente 110 volantes, se evidenció buena receptividad por parte de la comunidad. Se identificó inconformidad de algunos residentes frente a la firma de listados de asistencia, asociada al contexto electoral.
Se aclaró que el presupuesto corresponde a una bolsa común para los dos polígonos y que no existe un valor fijo asignado a cada sector.
Se reiteró que se debe informar a la comunidad que el contrato se encuentra en etapa de estudios y diseños (8 meses), por lo que aún no se ejecutaran obras.
Se enfatizó la importancia de manejar adecuadamente las expectativas frente al alcance real del proyecto.
Se programó reunión de inicio en el sector Igualdad para el viernes 27 de febrero del 2026 a las 3:00 p.m. en el salón comunal.
Se habilitó el punto satélite (Punto PAC) con atención los días martes en jornada continua, previa divulgación de horarios mediante afiches informativos, sobre esto se deja la claridad que no serán todos los martes y que esto se programará con anticipación.
Se recomienda el uso de la indumentaria para todos los profesionales que se encuentren en campo y realizando recorrido en los polígonos de intervención. Frente a esto la interventoría aclara que no se tiene la dotación debido a que Secretaria de Habitat envió la nueva cartilla después de la firma de acta de inicio, lo que origino que se detuviera la fabricación de la dotación.
Se hace la recomendación que el siguiente comité presencial se realice en el punto PAC.
4. Componente Ambiental:
Se revisaron los compromisos derivados del comité ambiental anterior y las ANS vigentes.
El Río Fucha no cuenta con POMCA independiente, ya que es subcuenca del del Río Bogotá por lo que el POMCA del rio Bogotá lo rige; sin embargo, se debe verificar el estado del POMCA del Río Fucha según las resoluciones 2818 de 2006 y 3181 de 2007.
Se debe respetar la ronda hídrica oficialmente delimitada.

Se confirmaron los usos permitidos dentro de la ronda que son: Restauración ecológica, senderos peatonales, infraestructura verde y recreación pasiva, usos prohibidos: vivienda, comercio o edificaciones nuevas.
Trámites Identificados, aprobación del diseño paisajístico ante el Jardín Botánico de Bogotá, Plan de Gestión de RCD, revisión del permiso de ocupación de cauce vigente del IDU, dado el posible traslapo de intervenciones, evaluación de posible trámite forestal por tres árboles en sector Floresta.
Riesgos Identificados, superposición con obras de redes del IDU, necesidad de mesa técnica para delimitación exacta de áreas intervenibles. importancia de tramitar y estructurar línea base ambiental por cada polígono.
Según la revisión en el visor de la SDA, no existe riesgo de inundación ni encharcamiento en el polígono del Parque Supermanzana 16.
Por parte de la interventoría se requiere al contratista, realizar la solicitud formal del POMCA.
Revisar si la solicitud del PIN, se debe hacer por polígono o uno solo para el proyecto. Dentro de esta solicitud inicialmente se manifiesta por parte del Contratista que al ser un solo objeto del contrato, el PIN será según la experiencia, uno solo así se presente la información por frente de trabajo.
Se programa mesa de trabajo para el día Lunes 23 de febrero del 2026.

5. Componente Técnico:

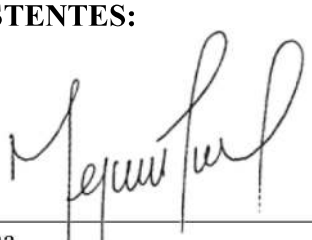
Avance en trabajos técnicos
Se han iniciado trabajos de campo.
Se ha tenido acercamiento con entidades distritales para recopilación de información técnica.
Con base en la información recolectada se realizará análisis, diagnóstico y propuesta preliminar.
Se planteó la necesidad de desarrollar una propuesta conceptual y render inicial que permita dar forma al proyecto y facilitar la articulación interinstitucional.
Manejo del Cronograma
Desde la interventoría se aclaró:
Contractualmente existe un solo contrato, por lo tanto: un solo entregable, un solo informe, un solo control contractual, el proceso de apertura por incumplimiento se realiza sobre el total del contrato.
No obstante, técnicamente se podrán manejar controles independientes por frente de trabajo, dado que requieren permisos y trámites diferentes.
El cronograma deberá presentarse dividido en dos frentes para efectos financieros, asignando 50% del valor a cada frente en la etapa de estudios y diseños.
Para trazabilidad, indicadores y control contractual, el seguimiento será sobre el general del contrato.
ANS
El ANS se corta desde el momento en que el contratista envía la información al correo oficial formal de la supervisión.
Posteriormente se realiza radicación por ventanilla.

El correo oficial constituye soporte formal para efectos de tiempos contractuales, esto es manifestado por parte de SDH, a lo que la interventoría manifiesta que de manera interna realizará la consulta a la parte jurídica para evitar inconvenientes posteriores.
Se realizan las observaciones frente al cronograma presentado por parte del contratista, donde inicialmente se aclara por parte de la interventoría que si bien, se puede presentar por dos frentes de trabajo, los atrasos, mediciones y demás, serán exclusivas para el contrato en su totalidad y no por frente de trabajo, además se define que, para efectos de medición de avance financiero, para la etapa 1, se determina que se desglosa en 50% para cada frente de trabajo.
Frente a este producto, se le solicita al Consultor que se radique de manera perentoria ya que es un insumo que es indispensable para la medición del contrato.
Enfoque de Intervención del Parque
Se discutió la posibilidad de tramitar la intervención como: proyecto específico, o mantenimiento (ampliado).
Se dejó caro que:
El contratista es el encargado de tomar la decisión técnica, la entidad acompañará el proceso ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para facilitar los trámites. Se realizarán mesas de trabajo con el IDRD para agilizar definiciones.
Lineamientos generales:
Se busca la reconfiguración del parque.
El metro se encuentra dentro del área de intervención, por lo que debe contemplarse área de reposición.
Posibles elementos a evaluar: graderías, mejoramiento de canchas, pista de trote, nuevos juegos, integración de experiencias exitosas de otros parques.
Si se tramita como mantenimiento, debe garantizar que las condiciones físicas se mantengan conforme a lineamientos del IDRD,
Si se orienta como proyecto específico:
Debe ajustarse a la vocación definida.
El contrato contempla cualquier tipo de vocación para el parque según lo determine el IDRD (permitiendo hasta 50% de área dura), sin excluir usos contemplativos u otros compatibles. Aun no se cuenta con la vocación del parque, la cual esta en tramite por parte de la Secretaria Distrital del Hábitat.
Enfoque Normativo y Comunitario
Las condiciones del contrato y la normatividad son prioritarias.
Se debe escuchar a la comunidad, pero sin apartarse del objetivo contractual ni del marco normativo.
Las propuestas deberán armonizar, normativa urbanística, determinantes ambientales, lineamientos del IDRD y alcance contractual.

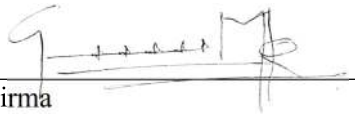
COMPROMISOS:

- Realizar reunión de inicio en el segundo polígono con acta y registro fotográfico. **(27/02/26) – 3:00 pm SOCIAL**
- Continuar estrategia de socialización (volanteo y punto satélite). **En ejecución SOCIAL**
- Reforzar mensaje a la comunidad sobre alcance contractual y bolsa común del presupuesto. **SOCIAL**
- Garantizar uso obligatorio de indumentaria institucional en territorio. **Al finalizar la siguiente semana por parte de la interventoría**
- Entregar primera línea base ambiental por polígono. **(25/02/2026) AMBIENTAL**
- Solicitar información actualizada sobre determinantes del Río Fucha en el marco del POMCA del Río Bogotá. (27/02/2026) **AMBIENTAL**
- Se programa mesa de trabajo para el día Lunes 23 de febrero del 2026. **CUMPLIDO**
- Programar mesa técnica para revisar delimitación de ronda y posibles traslapos.
- Estructurar Plan de Gestión de RCD.
- Continuar trabajos de campo y consolidar diagnóstico técnico integral.
- Elaborar propuesta conceptual y render preliminar del proyecto.
- Presentar cronograma dividido en dos frentes (50%-50%) manteniendo un solo entregable contractual.
- Definir técnicamente si la intervención se tramitará como mantenimiento o proyecto específico.
- Realizar mesas de trabajo con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte para adelantar trámites.
- Incorporar en el análisis técnico: área de reposición por metro, graderías, canchas, pista de trote y nuevos juegos conforme a vocación que determine el IDRD (hasta 50% área dura). En cuanto se tenga la vocación del parque la cual esta en tramite por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat.
- Aplicar correctamente el procedimiento de ANS (corte desde envío al correo oficial y posterior radicación por ventanilla).

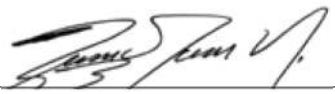
ASISTENTES:



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaria Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507



Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcios Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez Gó
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota.gov
Tel/Cel: 314 501 93 61



Firma
Nombre: Fernando Barbosa Osorio
Cargo: Contratista - componente ambiental
Entidad: SDHT
e-mail: Fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 319 252 54 05

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA
CÓDIGO
VERSIÓN 13

TEMA: Comité de seguimiento N°3

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Fecha	Hora:
SDHT - DO.	20 02 2026	8:15 am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Geraldine Cerinza E	1018446742	Consorcio constructabilidad			X					3173391879	geraldcerinza@gmail.com	
2	IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53125192	CONSORCIO CONSTRUHABITAT			P					3134787761	ambientaljps2024@gmail.com	
3	ALEJANDRA TIERRADENTRO	1192788467	CONSORCIO CONSTRUHA								3227164203	ateciradentro@gmail.com	
4	Jorge Armando Delgado F.	1000512218	Consorcio Construhabitat						X		3046113435	JPSconsultor-1@jpsingeniería.com	
5	Mayerly Viño Duran	1015450433	Consorcio Construhabitat			X			X		3188762527	social construhabitat@gmail.com	
6	Juan Manuel Ballén P.	1010225342	Contratista						X		3213167689	consorcio construhabitat@gmail.com	
7	Jaime Barrios	1072E1171	Consorcio Construhabitat		X						3107575460H	JPSConsultor-1@jpsingeniería	
8	David Tierradentro Nav	7772E149	dtierradentro@JPSingeniería						X		3172000648	dtierradentro@jpsingeniería	
9	David leonardo Ochoa Venegas	1026283241	contratista / construhabitat			X			X		3204726498	Consorciconstruhabitat001@gmail.com	
10	Giovanni Mejia Riaño.	80.097.578.	giovanni.mejia@ug21.com			X					3133450507	giovanni.mejia@ug21.com.	
11	Laura Angulo Garcia	1016090413	Interventoria			X					3214879897	coordinación.habitat@ug21.com	
12	Lina Hilary Cabrejo Pulido	1009559878	Interventora			X					3209223997	apoyoingambiental@ug21.com	
13	Alejandro Pulido P	79368478	SDHT-OP			d			d		3112381458	alejandro.pulido@habitatbogota	
14	Lizeth Katherine Bermudez Gaitez	1069078793	SDHT-OP.			-			X		3145019361	lizeth.bermudez@habitatbog.	
15	Lina Maria Ramirez Florez	1024505479	SDHT-DO						X		3045776888	lina.ramirez@habitatbogota	
16	FERNANDO BARBOSA O	79466471	SDHT. DO						X		3192529405	FERNANDO.BARBOSA@HAB.	
17	Natalia Rios Parra	1122124556	Interventoría			X			X		3142890506	Social@ug21.com	NataliaRios P.
18	Sara Lorenstein Botero	1020719147	Interventoría			X			X		3115891192	lorenstein.arquitectura@gmail.com	
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.